

Sexto.—El profesorado, que habiendo concursado con carácter forzoso; no haya obtenido destino definitivo estará obligado a tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Séptimo.—Los destinos, tanto definitivos como provisionales, adjudicados por la presente Orden a los profesores procedentes de los procedimientos selectivos de 1993, quedarán condicionados a sus nombramientos como funcionarios de carrera. En el caso de los seleccionados que superaron los procedimientos selectivos en las islas Baleares, estará condicionado, además, a la acreditación del conocimiento de la lengua catalana, a través de la titulación o superación del curso a los que se alude en el apartado 9.3.9. de la Orden de 22 de febrero de 1993.

Octavo.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se adjudican por la presente Orden, en la fecha que se fije en las instrucciones sobre el comienzo del curso que oportunamente dicta la Subsecretaría del departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos del 1 de octubre siguiente.

Noveno.—Los participantes que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en el servicio correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia, durante el mes de septiembre del año en curso. Transcurrido este plazo se entenderá que renuncian a su recuperación, perdiendo todo el derecho sobre la misma.

Décimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4).—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

16101 REAL DECRETO 1564/1994, de 8 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Panizo Arcos como Secretario general de Turismo.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de julio de 1994,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Fernando Panizo Arcos como Secretario general de Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JAVIER GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

ADMINISTRACION LOCAL

16102 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Guadassuar (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de junio del corriente, se acordó nombrar como funcionario de carrera para ocupar,

en propiedad una plaza vacante de Cabo de la Policía Local a don Juan Moya Sentamans.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984.

Guadassuar, 6 de junio de 1994.—El Alcalde, Vicente Roig Llobell.

16103 RESOLUCION de 7 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Arafo (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Por Decreto de la Alcaldía número 854/1993, de fecha 19 de octubre, se ha resuelto nombrar a doña Jovita E. Gil García, como Técnico de Gestión Contable, perteneciente a la Escala Especial de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Por Decreto de la Alcaldía número 853/1993, de fecha 19 de octubre, se ha resuelto nombrar a don Juan Florencio Curbelo Fariña, como Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala General de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Por Decreto de la Alcaldía número 858/1993, de fecha 20 de octubre, se ha resuelto nombrar a don Víctor Ramón Borges Velázquez y a don José Alexis González Guerra, como Guardias de la Policía Local, pertenecientes a la Escala Especial de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Por Decreto de la Alcaldía número 859/1993, de fecha 20 de octubre, se ha resuelto nombrar a don Crisanto Expósito Expósito y a don Félix Gutiérrez González, como Peones del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Jardines y Vías Públicas, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Por Decreto de la Alcaldía número 860/1993, de fecha 20 de octubre, se ha resuelto nombrar a don Andrés Cipriano Pérez Fariña, como Conductor del vehículo de recogida de basura a domicilio, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Por Decreto de la Alcaldía número 861/1993, de fecha 20 de octubre, se ha resuelto nombrar a don Juan Rodríguez Rodríguez, como Peón del servicio de recogida de basura a domicilio, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto («Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 15 de enero de 1993).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arafo, 7 de junio de 1994.—El Alcalde.—La Secretaria accidental.

16104 RESOLUCION de 7 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Altafulla (Tarragona), por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal calificador de las pruebas convocadas por el Ayuntamiento de Altafulla para cubrir en régimen de funcionario interino dos plazas de Guardias de la Policía Local, al amparo de la disposición adicional cuarta de la Ley de Policías Locales, de 10 de julio de 1991, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Altafulla, por Decreto de fecha 25 de mayo de 1994, procede a nombrar funcionarios interinos a los candidatos que a continuación se relacionan: